



JOSE BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



LEY QUE DECLARA PREFERENTE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA PANAMERICANA NORTE, UBICADO EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE EL TALLÁN, CURA MORI, LA UNIÓN, BERNAL Y CRISTO NOS VALGA EN LAS PROVINCIAS DE SECHURA Y PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

1

A iniciativa del **CONGRESISTA JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa legislativa:

"LEY QUE DECLARA PREFERENTE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA PANAMERICANA NORTE, UBICADO EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE EL TALLÁN, CURA MORI, LA UNIÓN, BERNAL Y CRISTO NOS VALGA EN LAS PROVINCIAS DE SECHURA Y PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".

I. FÓRMULA LEGAL

Artículo 1. - Objeto de la Ley

Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública, la construcción del Canal de Riego en la margen Izquierda de LA Panamericana Norte, ubicado en la mancomunidad de los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga de las provincias de Sechura y Piura y departamento de Piura con la finalidad de impulsar e incrementar la frontera agrícola, su ventaja comparativa y operativa para la agricultura, comercio, eficiencia, inversiones y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, así como el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos de los referidos distritos del Departamento de Piura.

Artículo 2. - Finalidad de la ley

La presente ley tiene como finalidad impulsar, promover e incrementar la frontera agrícola vecinal, su ventaja comparativa y operativa para cultivo, riego agrícola, comercio, eficiencia, inversiones y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 11:38:57-0500
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA. – Adecuación

Encárguese al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego- MIDAGRI en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Distrital de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga con cargo a su presupuesto anual, promover el desarrollo de estudios técnicos para la construcción e implementación del referido canal mayor de riego y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Único de la presente Ley.

Las Municipalidades Distritales de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal Y Cristo Nos Valga, y el Gobierno Regional de Piura deberá hacer la intervención e indicar el espacio geográfico de ubicación destinado para la construcción del canal mayor de riego con sus respectivo puentes y puntos de acceso.



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 21:38:35-0500

Lima, octubre de 2024.



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 18:10:18-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 14:42:03-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20181748126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 17:14:06-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 10:09:14-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 13:01:31-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadhith
FAU 20181748126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 15:38:15-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22 de octubre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9275/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. AGRARIA.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

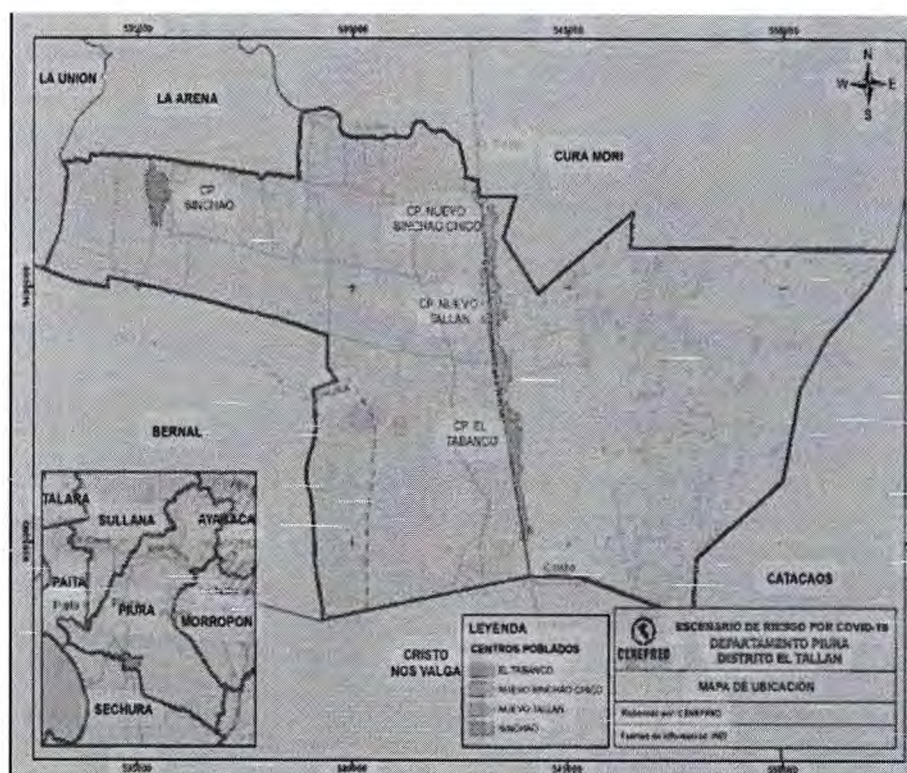
A. Distrito de El Tallán.

El distrito de El Tallán, es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Piura, en el departamento de Piura, se encuentra ubicado en el valle del Bajo Piura a 9 Km. del distrito de La Unión y a 40 Km. de la ciudad de Piura capital Provincial.

3

Creación:	Ley N° 15434, "Ley de Creación de los Distritos Cura Mori, El Tallán, Rinconada-Llicuar y Cristo Nos Valga, en la provincia de Piura", con fecha de promulgación 19 de febrero de 1965 y publicada el 26 de febrero de 1965.
Límites:	POR EL NORTE: Limita con los distritos de La Arena y Cura Mori POR EL ESTE: Limita con el distrito Catacaos. POR EL SUR: Limita con la provincia de Sechura. POR EL OESTE Y NOROESTE: Limita con la provincia de Sechura y el distrito de la Unión.
Extensión territorial:	El distrito de El Tallán tiene una extensión geográfica de 116.52 km ²
Altitud:	21 msnm
Ubicación geográfica:	Latitud: -5.40917 Longitud: -80.6814 Latitud: 5°24'33" Sur Longitud: 80° 40' 53" Oeste
División Territorial:	En la actualidad, su territorio está dividido por el paso del río Piura, lo cual forma dos zonas prevalecientes (Sector 01 Y Sector 02)
Densidad poblacional	El distrito de El Tallán para el año 2017 alcanzó los 46,23 Hab/km ² .
Población	El distrito de El Tallán, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 5,387 habitantes, de los cuales 2,733 son hombres (50.73%) y 2,654 mujeres (49.27%)

MAPA 1. DISTRITO DEL EL TALLAN ¹



4

1.-Población

- El distrito de El Tallán, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 5,387 habitantes, de los cuales 2,733 son hombres (50.73%) y 2,654 mujeres (49.27%), tal como se puede observar en el Cuadro N° 01.

CUADRO 1. POBLACIÓN CENSADA POR SEXO-AÑO 2021

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
2001	PROVINCIA PIURA	Chala	36	799,321	393,592	405,729	226,887	209,937	16,950
200108	DISTRITO EL TALLAN	Chala	21	5,387	2,733	2,654	1,653	1,540	113

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

2.-Centros Poblados:

En el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, El distrito de El Tallán cuenta con 08 Centros Poblados siendo el los centros poblados de Sinchao y El tabanco los que

¹https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/9939_escenario-de-riesgo-por-covid-19-para-el-distrito-de-el-tallan-provincia-y-departamento-de-piura.pdf

tienen mayor número de habitantes (2,078 y 1,384) respectivamente. Los centros poblados que albergan menor número de habitantes son Sinchao Chico Antiguo con 18 habitantes y por último Zona Ventura. Sin embargo, la cantidad de población del Centro Poblado Zona Ventura, de acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 no se asemeja a la realidad ya que se cuenta con 150 habitantes. Además, se entiende por Nuevo Pozo oscuro, parte de la población asentada al límite sur del Distrito de El Tallán. Se debe incluir también, al Centro Poblado Nuevo Piedral, quien colinda con los Centros Poblados Nuevo Tallán y Pueblo El Tabanco.

3.-Aspecto Económico

5

3.1.-Población Económicamente activa

El Distrito de El Tallán, considera según INEI a la población de 14 a más años (1 856) correspondiente al 97% del total del distrito, el cual los varones representan el 72% y el 28% son mujeres. El mayor porcentaje corresponde a la PEA urbana con un 95% y el 5% corresponde a la PEA rural.

CUADRO 9: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA: URBANA Y RURAL.

El Tallán	Hombres	Mujeres	Total
PEA	1,328	528	1,856
Ocupada	1302	492	1,794
Desocupada	26	36	62
PEA Urbana	1,247	509	1,756
Ocupada	1,223	480	1,703
Desocupada	24	29	53
PEA Rural	81	19	100
Ocupada	79	12	91
Desocupada	2	7	9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

CUADRO 10: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

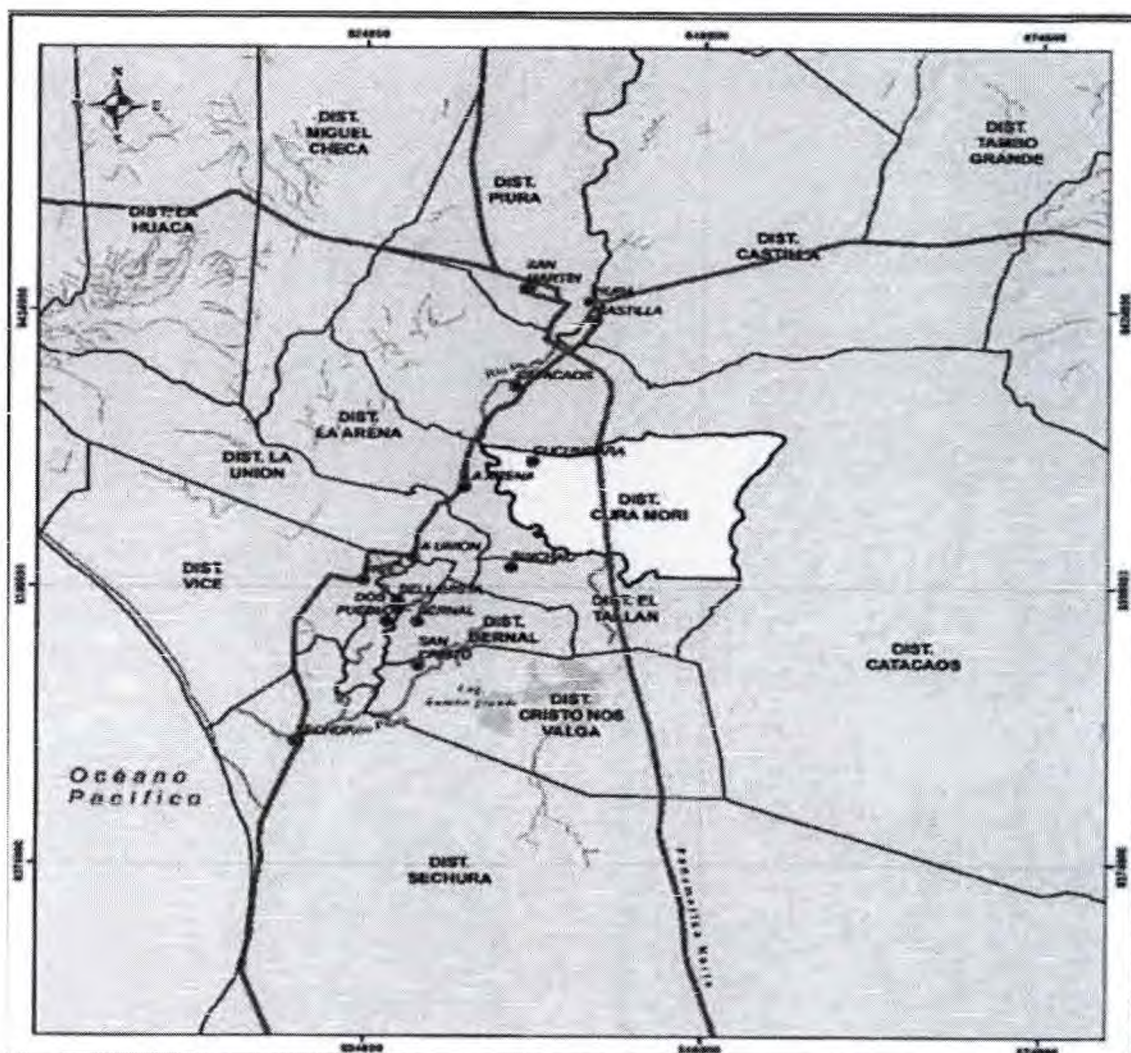
Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,206	67.2
Explotación de minas y canteras	2	0.1
Industrias manufactureras	119	6.6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos.	1	0.1
Construcción	85	4.7
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos.	95	5.3
Transporte y almacenamiento	36	2.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	77	4.3
Actividades financieras y de seguros.	1	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	17	0.9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	19	1.1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	52	2.9
Enseñanza.	27	1.5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	6	0.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	3	0.2
Otras actividades de servicios.	10	0.6
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	38	2.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

B.- DISTRITO DE CURA MORI.

Creación:	El Distrito de Cura Mori fue creado por la Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, integrado en sus inicios por los poblados de Cucungará como capital, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa, Fundo Casaraná, Vega Monteverde, La Para y el pueblo de Chato.
Límites:	POR EL NORTE Y ESTE: Con el distrito de Catacaos POR EL OESTE: Con el distrito de La Arena POR EL SUR: Con el distrito de El Tallán
Extensión territorial:	El Distrito tiene una superficie territorial de 185 Km ²
Altitud:	Una altitud media de 22 msnm.
Ubicación geográfica:	Ubicación geográfica Cura Mori es uno de los diez distritos de la provincia de Piura; se ubica en la parte Sur de la región y provincia de Piura, en la parte central del Valle de Bajo Piura (margen izquierda del río) LATITUD: 5°19' 15" de latitud sur LONGITUD: 80°39' 45" de longitud oeste
Densidad poblacional	El distrito de Cura Mori para el año 2017 alcanzó los 105,6 hab./km ² .
Población	Según el Censo de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas 2017, el Distrito de Cura Mori tiene una población de 18 671 personas, donde los hombres representan el 50.51% y las mujeres el 49.49% de la población total.

MAPA 2.- DEL DISTRITO DE CURA MORI



1.-POBLACIÓN

Según el Censo de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas 2017, el Distrito de Cura Mori tiene una población de 18 671 personas, donde los hombres representan el 50.51% y las mujeres el 49.49% de la población total. En cuanto a la composición de la población por grupos etarios, encontramos la misma tendencia regional y nacional, donde los grupos más numerosos son los menos de edad. Así, el grupo de personas entre 0 años representa el 2.12%, seguido de 0 a 2 años que son el 6.47%, y los de 0 a 5 años son el 13.04%. Respecto a la distribución de la población en el territorio, se observa que casi la totalidad de la población se ubica en zonas urbanas, esto es el 95%, y apenas un 4% es rural. Es importante resaltar esta condición, pues si bien la población tiene condición de urbana, sus características y dinámica corresponden a una población rural en el que destacan actividades.²

² https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//18062_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-de-cura-mori-2025-2030.pdf

En la tabla 1 podemos observar la población detallada sobre la composición de la población mencionada líneas arriba.

Población							Población Infantil		
Ubigeo	Distrito	Total	Urbano%	Rural	Hombre%	Mujer%	0 años	0-2 años%	0-05 años%
200107	Cura Mori	18671	95,48	4,52	50,51	49,49	2,12	6,47	13,04

Fuente: INEI – Censos 2017

8

2.-CENTROS POBLADOS DE CURA MORI

2.1.-Aspecto Económico del Distrito de Cura Mori

Aproximadamente cerca del 89.6% de la población económicamente activa se dedica a: actividades agrícolas y pecuarias, con mayor predominio la primera de las actividades mencionadas, además un 6% se dedica a actividades de servicios. Por ser zona agrícola destaca la producción de algodón, arroz en cáscara, maíz amarillo duro, pastos, etc.

2.2.-Población Económicamente Activa – PEA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, la población en edad de trabajar o la fuerza laboral del distrito de Cura Mori, asciende a 12,789 habitantes, que representa el 68.5% de la población distrital y que corresponde a la población económicamente activa (45.9%) y la No PEA (54.1%) Una de las características que se ha dado en los últimos años dentro de la estructura productiva del distrito, es el tránsito de las actividades agropecuarias tradicionales, hacia las actividades no agrícolas o urbanas, especialmente comercio y servicios. La PEA ocupada según ramas de actividad económica está conformada, mayormente, por trabajadores dedicados a la agricultura (55.81%), seguido por la dedicada al comercio (7.77%) y el transporte (5.60%). La existencia de un considerable número de trabajadores independientes y en condiciones de subempleo se debe a la presencia de la economía informal en la que trabaja un gran porcentaje de personas con predominio de los independientes no calificados (obreros, peones, conductores de vehículos, conductores de pequeños negocios), estos últimos influyen para que los independientes sean el grupo con más bajos ingresos de la PEA ocupada remunerada.³

³ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//18062_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-de-cura-mori-2025-2030.pdf

TABLA 2: PEA OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Ramas de Actividad Económica	TOTAL	%
Agricultura, ganadería, silvicultura	3277	55.81
Explotación de minas y canteras	8	0.14
Industrias manufactureras	274	4.67
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0.03
Suministro de agua, evacua de aguas residuales, gestión de desechos	9	0.15
Construcción	279	4.75
Comercio, reparación de vehículo automático y motocicleta	456	7.77
Transporte y almacenamiento	329	5.6
Actividades de alojamiento y servicios de comidas	124	2.11
Información y comunicaciones	11	0.19
Actividades financieras y de seguros	7	0.12
Actividades profesionales, científicas y técnicas	60	1.02
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	105	1.79
Administración pública y defensa, planes de seguridad social	106	1.81
Enseñanza	79	1.35
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	65	1.11
Actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas	12	0.2
Otras actividades de servicios	76	1.29
Actividad de los hogares como empleadores no diferenciados de los hogares	101	1.71
Ocupado	5380	91.62
Desocupado	492	8.38
Total	5872	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017- INEI

2.3.-Sector Agrícola

De acuerdo con el IV Censo Agropecuario 2012, existen en el distrito de Cura Mori 3,224.87 has agropecuarias, de las cuales 2,630.91 has son agrícolas. Las parcelas agrícolas se encuentran organizadas en dos subsectores hidráulicos: La Bruja y Puyuntalá y de acuerdo a la información proporcionada, agrupan 4,946 usuarios que trabajan 2,605.74 has.

TABLA 3: SUBSECTORES HIDRAULICOS, AREAS AGRÍCOLAS Y USUSARIOS.

Subsector	Usuarios	Área (has)
Puyuntalá	2,531	723.12
La Bruja	2,415	1882.62
TOTAL	4946	2605.74

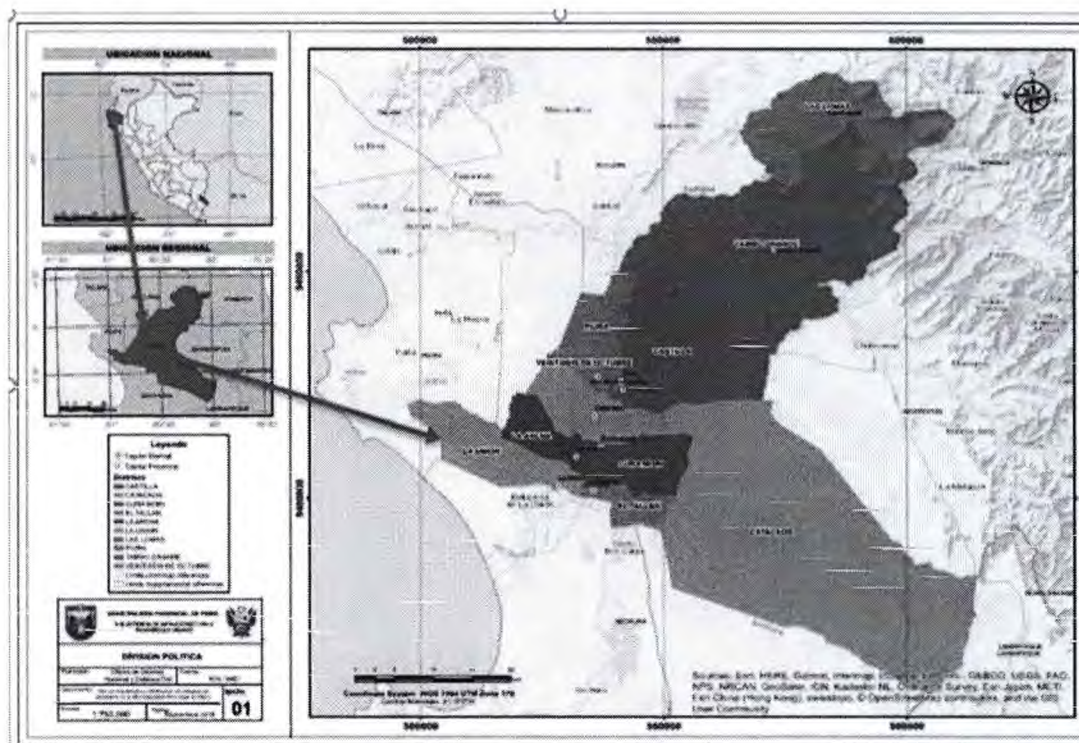
10

C.- DISTRITO DE LA UNIÓN.-

El distrito de La Unión es uno de los diez que conforman la provincia de Piura ubicada en el departamento de Piura en el Norte del Perú.

Creación:	El distrito La Unión, fue creado mediante Ley N° 5951 del 28 de diciembre de 1927, en el gobierno del Presidente Augusto Leguía.
Límites:	POR EL NORTE: Con el distrito de La Arena POR EL ESTE: Con el distrito del Tallán POR EL SUR: Con el distrito de Bellavista POR EL OESTE: Con el distrito de Vice
Extensión territorial:	Abarca una superficie de 213,16 km ² y está situado en la costa norte del Perú,
Altitud:	17 msnm
Ubicación geográfica:	Latitud: 5°24'16" Sur Longitud: 80° 44' 38" Oeste
Densidad poblacional	El distrito de La Unión para el año 2020 alcanzó los 195,82 hab./km ² .
Población	El distrito de La Unión, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 41,742 habitantes, de los cuales 20,228 son hombres (49.30%) y 20,784 mujeres (50.70%)

MAPA 3.- DISTRITO DE LA UNIÓN



Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.

1.-POBLACION

Según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en el distrito de La Unión cuenta con una población de 41 742, en la cual 20 582 son hombres y 21 160 son mujeres.⁴

TABLA 1: POBLACIÓN POR SEXO

Sexo	Población Total	Porcentajes
Hombres	20582	49.31
Mujeres	21160	50.69
Total de población	41742	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

⁴ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/11295_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-de-la-municipalidad-de-la-unionl.pdf

2.- ASPECTO ECONOMICO

2.1.-Población Económicamente Activa PEA

Aproximadamente cerca del 85% de la población económicamente activa se dedica actividades comerciales, agrícolas y pecuarias, con mayor predominio de la primera de las actividades mencionadas, además un 10% se dedica a actividades de servicios, destaca la producción de algodón, arroz en cáscara y pilado, maíz pastos, etc. Por su ubicación geográfica el distrito de La Unión es conocida como el distrito "CORAZON DEL BAJO PIURA" y se ha convertido en un centro comercial a donde confluyen comerciantes de pescado extraído del litoral de Sechura y Paita, así como para la comercialización (compra y venta) de otros productos producidos en pueblos circunvecinos.

El comercio que se realiza a diario es en la modalidad de al por mayor y menor. Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito de La Unión que se encuentra en edad de trabajar es de 14319 de las cuales el 69 % son varones y el 31 % son mujeres. Asimismo, del total de la PEA, el 93% se encuentra ocupada y solo un 7% está en condición de desocupada. En cuanto a el mayor porcentaje de la PEA le corresponde a la PEA urbana con un 99% y solo un 1% corresponde a la PEA rural.⁵

TABLA 2: PEA DEL DISTRITO DE LA UNIÓN.

La Unión	Hombres	Mujeres	Total
PEA	9 824	4 495	14 319
Ocupada	9201	4102	13 303
Desocupada	623	393	1 016
PEA Urbana	9 650	4 464	14 114
Ocupada	9053	4078	13 131
Desocupada	597	386	983
PEA Rural	174	31	205
Ocupada	148	24	172
Desocupada	26	7	33

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

⁵ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//11295_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-de-la-municipalidad-de-la-unionl.pdf

TABLA 3.- PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE LA UNIÓN.

Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	4 686	35.2
Explotación de minas y canteras.	55	0.4
Industrias manufactureras.	878	6.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	0.1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminantes.	31	0.2
Construcción.	800	6.0
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	2 086	15.7
Transporte y almacenamiento.	1 348	10.1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	612	4.6
Información y comunicaciones.	48	0.4
Actividades financieras y de seguros.	87	0.7
Actividades inmobiliarias.	1	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	275	2.1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	184	1.4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	776	5.8
Enseñanza.	673	5.1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	213	1.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	68	0.5
Otras actividades de servicios.	267	2.0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	208	1.6

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

2.2.-Centros Poblados:

En cuanto al número de centros poblados el distrito de La Unión, cuenta con 19 centros poblados siendo el los centros poblados de Tablazo Norte y Los Altos los que tienen mayor número de habitantes (4979y 4029) respectivamente. los centros poblados que albergan menor número de habitantes son Canizal Grande con 419 habitantes y por último San Martín de Letira con 161 habitantes.

TABLA 4.- CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

Centros Poblados	Población			Viviendas		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
LA UNION	19 155	9 363	9 792	5 621	5 071	550
SAN MARTIN DE LETIRA	161	69	92	58	42	16
NUEVO TAMARINDO	1 050	563	487	338	279	59
DOS ALTOS	4 029	2 050	1 979	1 149	1 079	70
TUNAPE	237	123	114	80	70	10
YAPATO	2 787	1 378	1 409	878	811	67
TABLAZO NORTE (TABLAZO)	4 979	2 426	2 553	1 589	1 377	212
SANTA CRUZ	1 226	618	610	287	284	3
CANIZAL GRANDE	419	208	211	121	117	4
CANIZAL CHICO	1 341	666	675	388	336	52
TABLAZO SUR	2 991	1 491	1 500	1 563	1 115	448
CANIZAL SANTA ROSA	772	372	400	228	214	14
MONTE REDONDO	1 482	710	772	419	409	10
HUEREQUEQUE	779	383	396	202	194	8
SANTA ROSA	15	7	8	7	6	1
LA ESCOLASTICA	223	110	113	68	60	8
SEÑOR DE LOS MILAGROS	60	30	30	21	17	4
EL BENDITO	25	9	16	25	16	9
MIRAGARZON	9	6	3	5	5	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

14

D.- DISTRITO DE BERNAL

Creación:	Un 20 de setiembre de 1921, siendo Presidente de la República don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, mediante Ley No 542 se crea el Distrito de Bernal, adscrita a la provincia de Sechura el 29 de Enero de 1994 con la dación de la Ley 26290, por lo cual desde esa fecha desistió su pertenencia a la Provincia de Piura.
Límites:	POR EL NORTE: Con la provincia de Piura. POR EL NOROESTE: Con el distrito de Bellavista de La Unión. POR EL ESTE: Con la provincia de Piura. POR EL SUR: Con el distrito de Cristo Nos Valga. POR EL OESTE: Con el distrito de Rinconada Llicuar.
Extensión territorial:	Abarca una superficie de 67.64 km ² y está situado en la costa norte del Perú.
Altitud:	16 msnm

Ubicación geográfica:	Latitud: 5°27'46"Sur Longitud: 80° 44' 33" Oeste
División Territorial:	En la actualidad, su territorio está dividido por el paso del río Piura, lo cual forma dos zonas prevalecientes (Sector 01 Y Sector 02)
Población	El distrito de Bernal, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 6 855 habitantes, de los cuales 3 445 son hombres (50.26) y 3 409 mujeres (49.74%)

MAPA 4.- DISTRITO DE BERNAL.

15



1.-POBLACIÓN

TABLA 2: POBLACION DEL DISTRITO DE BERNAL, SEGÚN CENSO 2017⁶

La población bernaleña es mayoritariamente urbana pues 6 428 habitantes ósea el 93.77% vive en área urbana y tan solo 427 o sea el 6,23% vive en el área rural.⁷

Como se puede observar en las Tablas anteriores, el distrito de Bernal es uno de los más poblados de la Provincia de Sechura (3ro) lo más importante que su población es bastante joven, de allí la importancia de darle oportunidad de educación superior tecnológica a esta población, pues la demanda está asegurada.

⁶ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5955052/5278465-compendio-estadistico-piura-2023.pdf>

⁷ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5955052/5278465-compendio-estadistico-piura-2023.pdf>

Provincia y distrito	Total			Urbana			Rural			Conclusión
	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	
Paiza	129 892	64 299	65 593	124 977	61 755	63 222	4 915	2 544	2 371	
Paiza	87 979	43 032	44 947	87 974	43 029	44 945	5	3	2	
Amotape	2 413	1 250	1 163	2 338	1 214	1 124	75	36	39	
El Arenal	1 136	564	572	0	0	0	1 136	564	572	
Colán	14 869	7 531	7 338	13 447	6 745	6 702	1 422	786	636	
La Huaca	12 950	6 564	6 386	12 048	6 112	5 936	902	452	450	
Tamarindo	4 923	2 462	2 461	4 841	2 425	2 416	82	37	45	
Vichayal	5 622	2 896	2 726	4 329	2 230	2 099	1 293	666	627	
Sullana	311 454	152 709	158 745	249 748	121 876	127 872	61 706	30 833	30 873	
Sullana	169 335	81 629	87 705	161 974	77 859	84 115	7 361	3 770	3 591	
Belavista	37 530	18 395	19 135	37 530	18 395	19 135	0	0	0	
Ignacio Escudero	20 423	10 294	10 129	20 258	10 227	10 041	155	67	88	
Lancones	12 119	6 290	5 829	0	0	0	12 119	6 290	5 829	
Marcavelica	29 969	14 922	14 647	27 771	13 987	13 784	1 798	935	863	
Miguel Checa	9 036	4 521	4 515	8 826	4 421	4 405	210	100	110	
Quevedillo	26 395	13 131	13 264	24 370	12 110	12 260	2 025	1 021	1 004	
Saltral	7 047	3 527	3 520	6 539	3 272	3 267	508	255	253	
Talara	144 150	72 423	71 727	141 953	71 208	70 745	2 197	1 215	982	
Paríñas	98 309	49 537	48 772	97 812	49 253	48 559	497	284	213	
El Alto	8 316	4 223	4 093	8 316	4 223	4 093	0	0	0	
La Brea	12 486	6 018	6 468	12 277	5 901	6 376	209	117	92	
Lobitos	1 312	722	590	0	0	0	1 312	722	590	
Los Órganos	10 699	5 433	5 266	10 649	5 408	5 241	50	25	25	
Máncora	13 028	6 490	6 538	12 899	6 423	6 476	129	67	62	
Sechura	79 177	39 414	39 763	75 224	37 284	37 940	3 953	2 130	1 823	
Sechura	44 590	22 345	22 245	43 258	21 600	21 658	1 332	745	587	
Belavista de La Unión	4 798	2 418	2 380	4 629	2 332	2 297	169	86	83	
Bernal	6 855	3 446	3 409	6 428	3 219	3 209	427	227	200	
Cristo Nos Valga	4 300	2 174	2 126	2 665	1 293	1 372	1 635	881	754	
Vice	15 630	7 540	8 090	15 245	7 354	7 891	385	186	199	
Rinconada Licuar	3 004	1 481	1 513	2 999	1 486	1 513	5	5	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2017

2.-ASPECTOS ECONÓMICO

2.1.-Población Económicamente Activa- PEA

El año 2017, el distrito de Bernal, registro un total de 2 493 personas en edad de trabajar (PET), de los cuales 2 285 formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentran trabajando o en busca de trabajo, por su parte la Población Económicamente inactiva (PEI) que por diversas razones no se encuentran trabajando, está compuesta por 208

personas.

Tabla 12. Distrito de Bernal: Población Económicamente Activa y Población Económicamente Desocupada por distritos de la Provincia de Sechura.

	PEA TOTAL	PEA OCUPADA	PEA DESOCUPADA	DISTRIBUCION PORCENTUAL	
				PEA OCUPADA	PEA DESOCUPADA
TOTAL SECHURA PROVINCIA Y DISTRITO DE LA UNIÓN	55 351	51 128	4 223	92%	8%
Sechura	17 003	15 919	1 084	94%	6%
Bellavista de la Unión	1 825	1 636	189	90%	10%
Bernal	2 493	2 285	208	92%	8%
Cristo Nos Valga	1 409	1 292	117	92%	8%
Vice	4 156	3 644	512	88%	12%
Rinconada Llicuar	1 081	956	125	88%	12%

17

2.2-PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DISTRITO DE BERNAL

La economía del **distrito de Bernal** se basa en la agricultura de trabajo familiar y pequeñas empresas familiares, sus unidades de producción, consumo y tecnologías son de mayor parte tradicionales, cosechando frecuentemente El arroz, algodón, maíz amarillo duro, etc.

1.- Sector Agropecuario

Este sector es el más importante desde el punto de vista de la empleabilidad, pues absorbe el 32,9% de la PEA TOTAL OCUPADA de la provincia de Sechura. La superficie agropecuaria de la Provincia de Sechura es de 579,403.44 hectáreas, de las cuales 16,106.83 hectáreas es superficie agrícola y 563,296.61 es superficie no agrícola.

Dentro de la superficie agrícola: 16,058.21 hectáreas están bajo riego. El siguiente cuadro muestra la superficie agropecuaria de la Provincia de Bernal y su relación con el distrito de Bernal.

TABLA 7: SUPERFICIE AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE SECHURA Y EL DISTRITO DE BERNAL.

PROVINCIA / DISTRITO	Superf. Agrop. por Prov / Dis	
	Hectáreas	Porcentaje
Provincia SECHURA	579,403.44	100.00%
Sechura	565,101.39	97.53%
Bellavista de la Unión	1,104.12	0.19%
Bernal	3,967.72	0.68%
Cristo Nos Valga	2,781.53	0.48%
Vice	4,927.59	0.85%
Rinconada Llicuar	1,521.1	0.26%

Fuente: Ministerio de Producción

18

3.-CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE BERNAL

- Alto El Brujo
- Bernal
- Chancay
- Chepito
- Cordillera
- Coronado
- Guadalupe
- Hacienda Azuldi
- Hacienda La Florida
- Hacienda Santa Filomena
- Hacienda Tierras Nuevas
- Nuevo Vega del Chilco
- Onza de Oro
- Pozo Oscuro Antiguo
- San Víctor
- Santa Rosa
- Santo Domingo
- Vega del Chilco

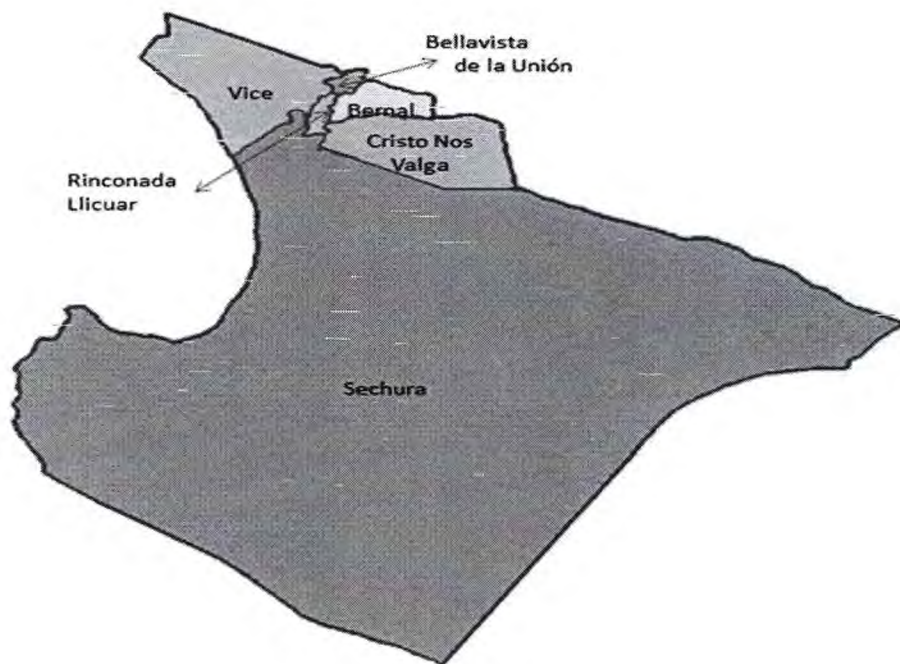
E.- DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA

Ubicado a una hora de la ciudad de Piura, Cristo nos Valga es un pueblo enclavado en medio del desierto sechurano. Rodeado por algarrobos achaparrados, arena muerta y un cielo límpido, la leyenda sobre su origen dice que en 1889 Julián Ramírez Querevalú, acompañado por otros agricultores, fue al bosque seco a cortar un algarrobo. Al lanzar el segundo hachazo brotó del tronco del árbol agua rojiza. El hombre, sorprendido, exclamó: "Cristo nos valga" y volvieron.

Creación:	El distrito fue creado mediante Ley n.º 15434 del 19 de febrero de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.
Límites:	POR EL NORTE: Con el distrito de Bernal y la provincia de Piura. POR EL ESTE: Con el distrito de El Tallán y la provincia de Piura. POR EL SUR: Con el distrito de Sechura. POR EL OESTE: Con los distritos de Rinconada Llicuar y Sechura.
Extensión territorial:	Abarca una superficie de 234.37 km ² y está situado en la costa norte del Perú.
Altitud:	9 msnm
Ubicación geográfica:	Latitud: 5°29'37" Sur. Longitud: 80° 44' 28" Oeste
Densidad poblacional	El distrito de Cristo Nos Valga para el año 2020 alcanzó los 18,35 hab./km ²
Población	El distrito de Cristo Nos Valga, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 4 300 habitantes, de los cuales 2 174 son hombres (50.56) y 2 126 mujeres (49.44%)

19

MAPA 5.- DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA



Distritos de la provincia de Sechura

1.-POBLACIÓN

TABLA: 1.-POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA POR SEXO.

El distrito de Cristo Nos Valga, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 4 300 habitantes, de los cuales 2 174 son hombres (50.56) y 2 126 mujeres (49.44%).

20

DISTRITO CRISTO NOS VALGA	4 300	2 174	2 126	2 665	1 293	1 372	1 635	881	754
---------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----

2.-CENTRO POBLADOS DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA

Cerritos, Choper, Santa Clara, Mala Vida, Chutuque, Valverde, San Ramón, Los Jardines, Tres Cruces, Belisario en estos lugares se registran los más altos índices de pobreza extrema y desnutrición infantil.

2.2.- MARCO CONSTITUCIONAL

Rol económico del Estado Peruano Artículo 59°

El Estado Peruano tiene la función de promoción de la riqueza, el Estado no la crea de manera directa, sin embargo; la estimula para que la población pueda generarla a través del comercio, industria y turismo.

MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Reglamento del Congreso de la República.
- ✓ Ley No 29370. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Ley 31015 Ley que autoriza la Ejecución de Intervención en Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural.
- ✓ Decreto Supremo No 008-2014-MIDAGRI Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Decreto Supremo No 022-2021-MIDAGRI Segunda reforma Agraria.
- ✓ RM No 184-2022-MIDAGRI que aprueba los Estándares Técnicos para Proyectos de Riego en el Perú.
- ✓ RM. No 080-2021-MIDAGRI. Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI. Art 100.
- ✓ Decreto Supremo 017-2021-MIDAGRI. Política Nacional Agraria 2021-2030. Provisión de Infraestructura de Riego para la Producción Agraria.
- ✓ RM No 0173-2020-MIDAGRI. Manual para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego, Drenes bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.
- ✓ RM. No 0494-2022-MIDAGRI que aprueba los Estándares Técnicos para Proyectos de Riego en el Perú.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

La construcción de infraestructura de riego agrario contribuye a dos objetivos de desarrollo fundamentales:

1. Maximizar los requerimientos de mano de obra y capital para un determinado sistema de irrigación y, al mismo tiempo, mantener un medio ambiente favorable para el crecimiento de las plantas cultivadas con la finalidad de maximizar los rendimientos.

2. El sector es uno de los principales generadores de empleo.

El objetivo principal del proyecto es el diseño y ejecución de un sistema de abastecimiento de agua para facilitar las operaciones de riego en este sector de la mancomunidad formada por 5 distritos, Cura Mori, El Tallán, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga en las cuales existen miles de hectáreas de terrenos eriazos que se pueden aprovechar para la agricultura y que asegure la disponibilidad de un recurso hídrico suficiente, continuo y regulable a lo largo del año para los habitantes y agricultores de dicha zona. Con ello se pretende favorecer la agricultura y la producción de las cantidades necesarias que garanticen una forma de vida sostenible. Además, como consecuencia de la implantación del sistema de abastecimiento, se siguen una serie de metas, tanto individuales para los beneficiarios de los campos pertenecientes a estas comunidades, como colectivas para los habitantes y agricultores de la región Piura:

- Disminución de los altos niveles de mortalidad a causa de enfermedades asociadas a la mala alimentación y a la falta de una dieta sostenible y constante en el tiempo.
- Reducción en gastos sanitarios y médicos.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes y poseedores de campos de cultivo.
- Al mismo tiempo, mejora de las condiciones físicas asociadas a la salud de la población.
- Conservación del recurso en distintas épocas del año gracias al embalse de regulación ejecutado.

La Mancomunidad se encuentra ubicada al norte del Perú, a unos 20 km de Piura. Es una zona de pobreza en la que no existe un núcleo de población diferenciado y evidente. Los habitantes del sector, muchos de ellos, viven dispersos alojados en casas de adobe, carrizo y cañas de Guayaquil. Conviven con la vulnerabilidad a los derechos básicos de agua y alcantarillado esto da lugar a situaciones de desnutrición y dependencia; lo que se traduce en discriminación por parte de los grandes núcleos de población. El futuro de los niños y jóvenes que nacen ahí es muy complicado e incierto y en muchos de los casos no tienen ninguna posibilidad de acceder a una educación adecuada como en las grandes ciudades y por ello no llegan a alcanzar mejores niveles de vida. Uno de los principales problemas para los habitantes de la Mancomunidad es que la obtención de agua se les hace verdaderamente difícil. A esto hay que sumarle la falta de electricidad en los poblados. Sólo en épocas de lluvia, Fenómeno del Niño, aprovechan estas tierras para sembrar algunos productos de pan llevar como, maíz, camote,

frijoles, pallares, sandía, etc. Sin ninguna duda, la realización de este proyecto resultará de vital importancia en su vida cotidiana y va a permitir la evolución de sus costumbres, así como una mejora considerable en su alimentación, permitiendo obtener unos cultivos de considerable dimensión para subsistir e incluso poder vender parte de su producción. Por otro lado, según como se evidencia en las tablas estadísticas del Censo 2017 del INEI, el 55% y en otros el 67% de la Población económicamente activa se dedica a las actividades agrícolas, ganadería y silvicultura por lo que esta es una ventaja comparativa que refuerza y hace necesario la construcción del canal de riego en la margen izquierda del río Piura, que permitirá aprovechar el recurso hídrico en épocas de creciente y a la vez permitirá mejorar su calidad de vida con el aprovechamiento de miles de hectáreas de tierras eriazas, que sólo son aprovechadas en los meses de verano y épocas de Fenómeno del Niño.

22

2.4. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA:

La construcción de un canal mayor de regadío en la margen izquierda de la Panamericana Norte, ubicado en la Mancomunidad de los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga del departamento de Piura es una necesidad urgente que dará solución a la falta de agua y a incrementar la frontera agrícola, pues se podrán aprovechar miles de hectáreas de tierras eriazas que solo son aprovechadas en épocas de lluvia, el canal mayor, permitirá almacenar y llevar el agua a lo largo de las 5 distritos, dando solución a la escasez de agua en centros poblados y caseríos.

Los canales de riego tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta el campo o huerta donde será aplicado a los cultivos.

Un canal de riego es un sistema hidráulico diseñado para transportar agua desde una fuente, como una presa o un río, hasta distintos usuarios. Su objetivo es entregar agua en el momento adecuado y en la cantidad correcta, minimizando las pérdidas y garantizando la seguridad de la infraestructura.

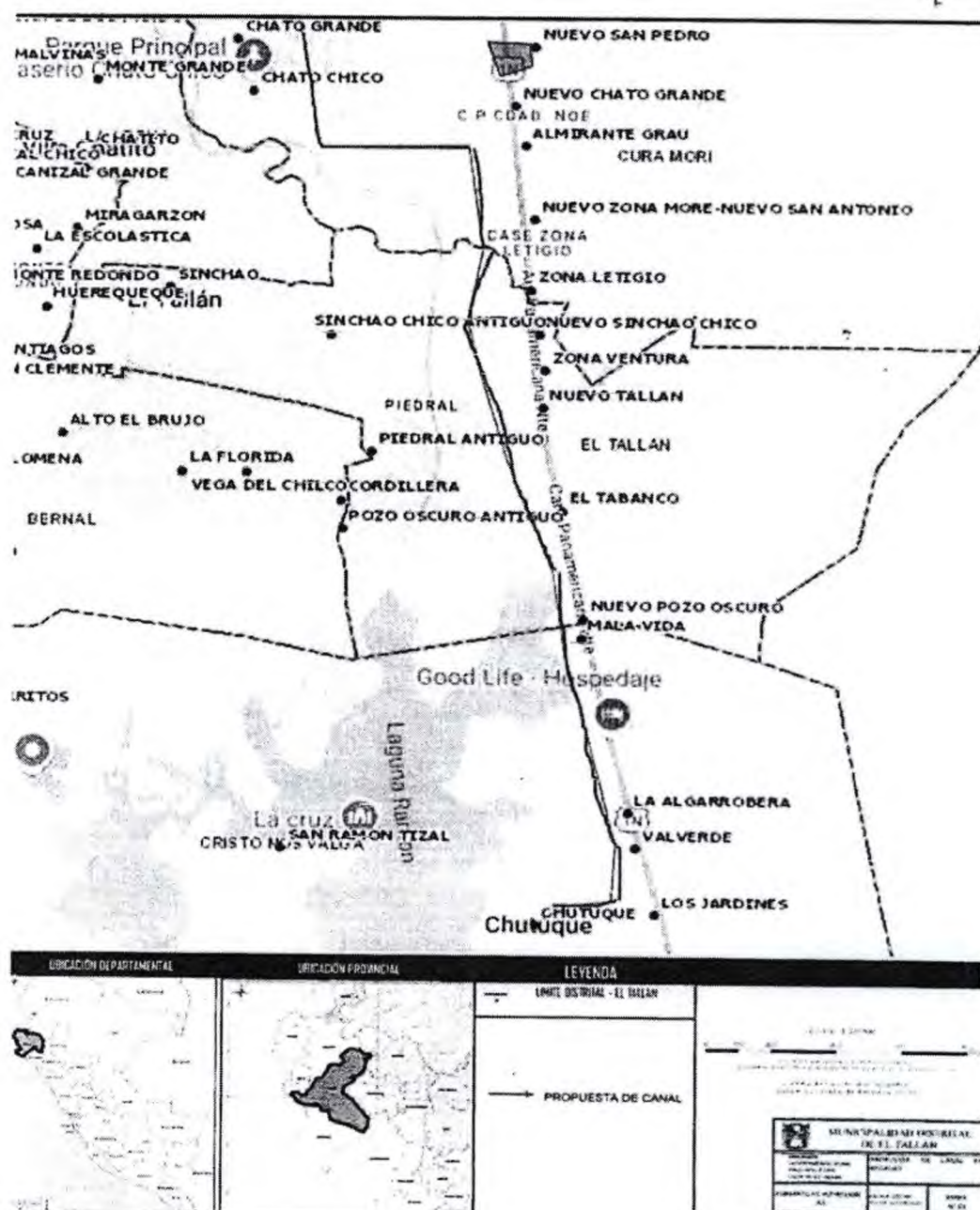
2.5.-PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La iniciativa legislativa, permitirá impulsar la construcción de un canal mayor de regadío en la margen izquierda de la Carretera Panamericana Norte de la Mancomunidad, ubicado en los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga del departamento de Piura lo cual permitirá el aprovechamiento de tierras eriazas que a falta de agua no pueden ser utilizadas para la agricultura. Sin ninguna duda, la realización de este proyecto resultará de vital importancia para los pobladores de este sector que en su mayoría viven en zonas rurales, sin servicios de alcantarillado, alumbrado eléctrico, deficientes servicios de educación y significará para ellos una mejora considerable en su alimentación y sostenimiento, permitiendo obtener unos cultivos de considerable dimensión para subsistir e incluso poder vender parte de su producción.

Se plantea la construcción de un canal de riego de aproximadamente 27Km de longitud, iniciándose en el distrito de Cura Mori y finalizando en el distrito de Cristo Nos Valga. Estará ubicada en la margen izquierda del río Piura y

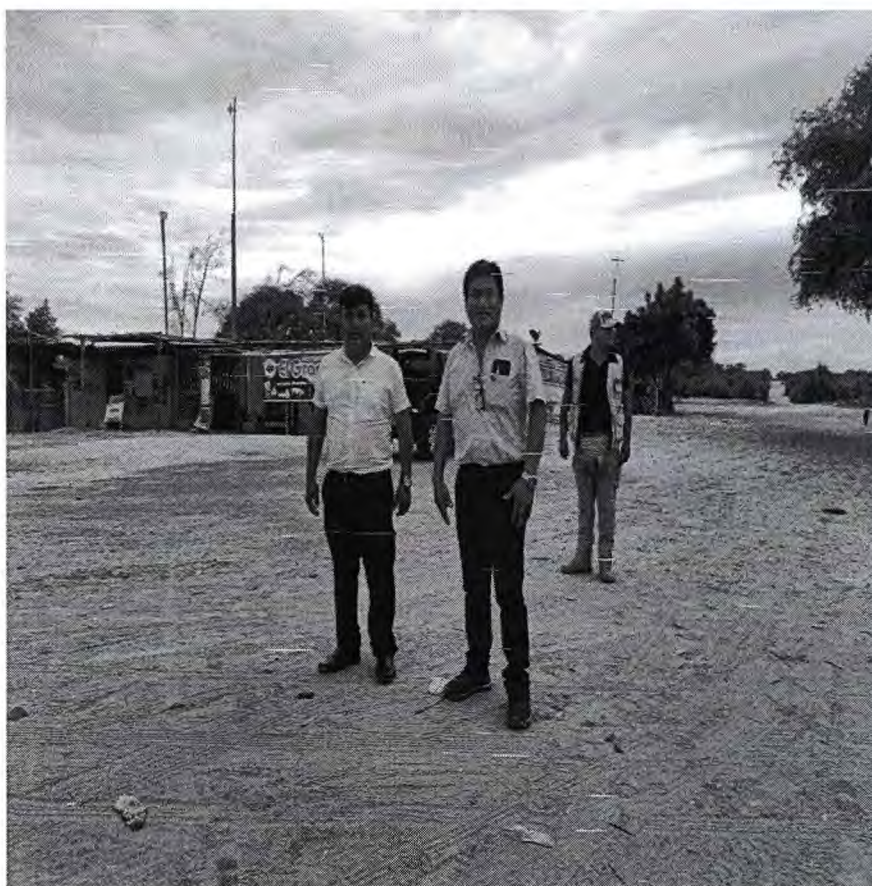
recorrerá las jurisdicciones y zonas agrícolas de Cura Mori, El Tallán, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga, beneficiando directamente a agricultores y ganaderos de los referidos distritos y de los centros poblados ubicados en este sector conocida como Panamericana Norte.

MAPA 2: PLANO DEL CANAL DE REGADÍO UBICADA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA Y RECORRE 5 DISTRITOS (Long. 27.00 Km APROX.)



ALBUM FOTOGRÁFICO DE LA VISITA EN SEMANA DE REPRESENTACIÓN AL LUGAR PARA VER EL ESTADO SITUACIONAL DEL SECTOR DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CANAL DE REGADÍO CON EL SR. ALCALDE DEL DISTRITO DE EL TALLÁN Y FUNCIONARIOS.

24





25

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Debemos precisar que la propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente de la Constitución Política del Perú, toda vez que el presente proyecto de ley busca impulsar y declarar la relevancia e importancia de un proyecto de carácter local -regional que permitirá impulsar la economía de la Mancomunidad, ubicada en los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga del departamento de Piura, permitiendo su bienestar, desarrollo e integración con las demás provincias de la Región.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa respecto al análisis de costo beneficio, no demanda gasto alguno al erario nacional, pues se trata de impulsar la economía de la Mancomunidad, ubicada en los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga del departamento de Piura y llamar la atención al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI o Gobierno Regional acerca de un proyecto impostergable para el desarrollo de la Mancomunidad, ubicada en los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Unión, Bernal y Cristo Nos Valga del departamento de Piura, para aprovechar tierras eriazas e incrementar la frontera agrícola que es la puerta de acceso a la zona productora por excelencia de productos agropecuarios: Arroz,

maíz, algodón, productos de pan llevar, así como la gastronomía muy reconocida en toda la región, el comercio, transporte como un punto de referencia al turismo vivencial por lo cual redundará en el aprovechamiento de las aguas en época de creciente. Asimismo, esta iniciativa legislativa es concordante al rol económico del Estado.

V. RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas Públicas:

Acuerdo Nacional – Políticas De Estado

Competitividad del País

17. Afirmación de la economía social de mercado.

Con este objetivo, el Estado: fomentará el desarrollo de la infraestructura; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.